



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XI - Nº 255

Bogotá, D. C., lunes 24 de junio de 2002

EDICION DE 8 PAGINAS

DIRECTORES:

LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (E.)

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
ACTA NUMERO 026 DE 2002

(mayo 15)

Legislatura 2001-2002 - Segundo Período

Siendo las nueve y cuarenta y ocho minutos de la mañana (9:48 a.m.), el Presidente de la Comisión, honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra, ordenó llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Gutiérrez Poveda Julio  
López Cortés Gustavo  
Mantilla Serrano Jorge Humberto  
Martínez Ariza Francisco Javier  
Olano Becerra Plinio Edilberto  
Paz Ospina Marino  
Polo Padrón Boris de Jesús.  
En el transcurso de la sesión se presentaron los honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso  
Amaya Alvarez Armando  
Mejía Marulanda María Isabel  
Mejía Sierra Claribel  
Mesa Arango Ernesto  
Sánchez Franco Oscar  
Scaff Uejbe Jorge Elías  
Uribe Bent María Teresa.

Con Excusa dejó de asistir la honorable Representante Vélez Gálvez María Clementina.

Sin excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Carvalho Quigua Hernando  
Cruz Romero Libardo de Jesús.

**El Secretario:**

Tenemos quórum deliberatorio señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día, mientras que se conforma el quórum decisorio y le solicita a uno de sus funcionarios que apremien a los Parlamentarios.

**El Secretario:**

**ORDEN DEL DIA**

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de mayo de 2002

Hora: 10:00 a.m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Ponencia para primer debate a los siguientes proyectos de ley:**

1. Proyecto de ley número 161 de 2001 Cámara, 078 de 2001 Senado, por la cual se transforma la naturaleza jurídica de la Universidad Militar Nueva Granada.

Originario: Senado de la República.

Autores: honorables Senadores Luis Elmer Arenas Parra, Tito Edmundo Rueda Guarín.

Ponente: honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano.

2. Proyecto de ley número 113 de 2001 Cámara, por la cual se reforma el artículo 1º de la Ley 680 de 2001.

Originario: Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante Alonso Acosta Osio.

Ponentes: honorables Representantes Armando Amaya Alvarez, Julio Gutiérrez Poveda, Marino Paz Ospina.

3. Proyecto de ley número 218 de 2002 Cámara, 044 de 2001 Senado, por medio de la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la Ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el colegio de Etica Profesional y se dictan otras disposiciones.

Originario: Senado de la República.

Autor: honorable Senador José Jaime Nicholls.

Ponentes: honorables Representantes Plinio Edilberto Olano Becerra, Armando Amaya Alvarez, Gustavo López Cortés, María Isabel Mejía Marulanda, Claribel Mejía Sierra.

4. Proyecto de ley número 023 de 2001 Cámara, por medio de la cual se expiden normas sobre sistema de transporte masivo.

Originario: Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante María Clementina Vélez Gálvez.

Ponentes: honorables Representantes Alonso Acosta Osio, Hernando Carvalho Quigua, María Isabel Mejía Marulanda.

III

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

Plinio Edilberto Olano Becerra.

El Vicepresidente,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

El Subsecretario,

Argemiro Ortigoza González.

Seguimos con el quórum deliberatorio señor Presidente.

**El Presidente:**

Teniendo en cuenta que vamos a estudiar proyectos de ley necesitamos quórum decisorio; la Mesa Directiva declara un receso hasta las 11 en punto de la mañana para ver si conforma el quórum o si no vamos a levantar la sesión.

Solicito al señor Secretario que apremie a los Parlamentarios que se encuentren cerca de la Comisión.

**El Presidente:**

Sometamos a aprobación el Orden del Día que ya se había leído, está en discusión el Orden del Día, sigue en discusión el Orden del Día, aprueban el Orden del Día.

**El Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente:**

Dele lectura al primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario:**

Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 161 de 2001 Cámara, 078 de 2001 Senado, por la cual se transforma la naturaleza jurídica de la Universidad Militar Nueva Granada.

**El Presidente:**

Sírvase señor Secretario leer la proposición final con que termina el proyecto de ley.

**El Secretario:****Proposición**

Atendiendo lo dispuesto por la Ley 5ª de 1992, se propone a los honorables Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 078 de 2001 Senado, 161 de 2001 Cámara, por la cual se transforma la Naturaleza Jurídica de la Universidad Militar Nueva Granada conforme con el pliego de modificaciones propuesto, queda así presentada la ponencia para primer debate.

Cordialmente,

(Fdo.) Jorge Humberto Mantilla Serrano,  
Representante a la Cámara.

**El Presidente:**

Se abre la discusión sobre la ponencia presentada por el doctor Mantilla, tiene el uso de la palabra el doctor Francisco Martínez.

**Honorable Representante Francisco Javier Martínez Ariza:**

Gracias señor Presidente, era para declararme impedido para votar este proyecto de ley, en vista de que soy fundador de una Institución Universitaria, entonces solicito a la Presidencia que someta a consideración mi impedimento.

**El Presidente:**

Someto a consideración el impedimento que ha declarado el doctor Martínez. Tiene el uso de la palabra el doctor Alonso Acosta.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Señor Presidente, el proyecto de ley solamente trata del cambio de naturaleza jurídica de una universidad. Entonces no hay impedimento, porque no estamos hablando de las demás universidades; o sea, es para aclararle eso al doctor Martínez que aquí no más se está legislando sobre la Universidad Militar Nueva Granada y lo que se está cambiando es la naturaleza jurídica de Universidad Militar Nueva Granada, eso no tiene que ver y no hay ningún impedimento de ninguna naturaleza. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Armando Amaya tiene la palabra.

**Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

Gracias Presidente, yo quiero hacer una acotación y es reconocer el trabajo del doctor Jorge Humberto Mantilla, es un excelente trabajo, muy enmarcado en la Ley 30, además este proyecto cuenta con el visto bueno del ejecutivo quien, en últimas, podía definir y frente a ese, es un tema importantísimo porque trata de la naturaleza de una sola universidad; por lo tanto no consideramos que haya ningún impedimento cuando no toca todo el marco de la Educación Superior en Colombia. Entonces, creo que no da lugar el impedimento del doctor Francisco Martínez.

**El Presidente:**

Sigue en discusión el impedimento presentado por el doctor Francisco Martínez, aviso que se va a cerrar la discusión ¿aprueban el impedimento?

**El Secretario:**

Negado, señor Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien, señor Secretario. Entonces continúa en discusión la proposición final con la cual se presenta ponencia del proyecto de ley que está en discusión, sigue en discusión la proposición final, presentada por el doctor Jorge Humberto Mantilla; anuncio que se va a cerrar la proposición, ¿aprueban la proposición?

**El Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario, ¿de cuántos artículos consta el proyecto en discusión?

**El Secretario:**

25 artículos, señor Presidente; el doctor Jorge Humberto Mantilla, ponente acaba de radicar en Secretaría una proposición modificatoria.

**El Presidente:**

¿Sobre algún artículo en particular?

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente, el artículo 8º, en el párrafo 3º y el artículo 9º.

**El Presidente:**

¿Considera el ponente que podríamos aprobar el resto del articulado y dejar para discusión al final?

Entonces someto a consideración el articulado del proyecto a excepción del artículo 8º que tiene una proposición de modificación, está en discusión el articulado del proyecto, aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban el articulado?

**El Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente:**

Hay una proposición sobre el artículo 8º de ese proyecto; señor Secretario, sírvase dar lectura a esa proposición.

**El Secretario:**

Artículo octavo: Suprímase el literal k), por considerarlo innecesario para integración del Consejo Superior de la Universidad, un representante de los institutos descentralizados del sector defensa, ya que, en el mismo Consejo se encuentran 3 representantes de las Fuerzas Militares con suficientes conocimientos sobre el sector Defensa. Esto se evidencia en los literales c), d) y e), lo que modificaría los correspondientes en el párrafo 2º del mismo artículo, al citarse los literales y se agrega el párrafo 3º al artículo 8º, el cual dirá:

En ausencia del Ministro de Defensa y el Viceministro de Defensa, los miembros del Consejo Superior Universitario presentes, y que constituyan quórum, podrán designar un Presidente *ad hoc* para dirigir la respectiva reunión.

El artículo 9º: Suprímase el literal f), por considerar que no es competencia del Consejo Superior Universitario designar y remover a los decanos de las diferentes facultades puesta es una actividad propia del rector.

**El Presidente:**

La discusión se centra sobre el artículo 8º, los otros artículos ya fueron aprobados, si considera la Comisión que es importante la modificación también propuesta del artículo 9º, tendríamos que reabrir su discusión. Entonces, someto a consideración la proposición que reabre la discusión del artículo 9º y modifica el artículo 8º; está en consideración esa proposición; anuncio que se va a cerrar, aviso que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueban la proposición?

**El Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente:**

Es claro que queda abierta la discusión sobre los artículos 8º y 9º, contrario a lo que habíamos previsto inicialmente que era solo sobre el artículo 8º, someto a consideración la modificación presentada sobre el artículo 8º y en especial de su párrafo 3º, está en discusión esa proposición; aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión; ¿aprueban el artículo 8º y el párrafo 3º propuesto por el doctor Mantilla?

**El Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente:**

Se abre la discusión sobre la modificación presentada para el artículo 9º; está en discusión la modificación, aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión ¿aprueban la modificación presentada por el artículo 9º?

**El Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario ¿cuál es el título del proyecto?

**El Secretario:**

*Por la cual se transforma la naturaleza jurídica de la Universidad Militar Nueva Granada.*

**El Presidente:**

Se somete a consideración de la Comisión el título del proyecto, se abre la discusión, continúa la discusión, se anuncia que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban el título del proyecto?

**El Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente:**

Quiere la Comisión que este proyecto haga tránsito a segundo debate en la plenaria.

**El Secretario:**

Sí lo quiere, señor Presidente.

**El Presidente:**

La Mesa Directiva confirma el ponente para ese proyecto de ley, doctor Jorge Humberto Mantilla tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Quiero agradecerle a todos los miembros de la Comisión el apoyo que le han dado a este proyecto, que busca ante todo darle autonomía a una Universidad importante en el desarrollo del país. Es de las mejores universidades que hay, y obviamente tiene como fin primordial separarse un poco del Ministerio de Defensa por cuanto absolutamente todo lo que concierne a la parte académica tendría que ser consultado con el Ministerio de Defensa y no solamente la parte administrativa sino a veces académica.

Entonces ellos querían tener una autonomía y, gracias a una concertación como bien lo dijo aquí el doctor Armando Amaya que hubo entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación, se logró hacer el texto más o menos que fue presentado esta mañana.

Las modificaciones que se presentaron, obviamente es una inquietud que tenían los autores del proyecto y me pareció razonable incluirlo esta mañana; por eso les agradezco infinitamente el apoyo al mismo, muchas gracias.

**El Presidente:**

Con mucho gusto doctor Jorge Humberto Mantilla, continúe con el siguiente proyecto, señor Secretario.

**El Secretario:**

Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 113 de 2001 Cámara, *por la cual se reforma el artículo 1° de la Ley 680 de 2001.*

Originario: Cámara de Representantes

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio.*

Ponentes: honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez, Julio Poveda Gutiérrez, Marino Paz Ospina.*

**El Presidente:**

Sírvase, señor Secretario, leer la proposición final con que termina el informe para primer debate del proyecto de ley.

**El Secretario:**

Por las consideraciones y el análisis realizado, presentamos ponencia positiva al Proyecto de ley 113 de 2001, *por la cual se reforma el artículo 1° de la Ley 680 de 2001 Cámara*, y en consecuencia, proponemos a los honorables Miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes votar positivamente el proyecto.

Atentamente,

Fdo. *Armando Amaya Alvarez, Marino Paz Ospina, Julio Gutiérrez Poveda.*

**El Presidente:**

Someto a consideración la proposición final con que termina el proyecto, tiene el uso de la palabra el doctor Francisco Javier Martínez A.

**Honorable Representante Francisco Javier Martínez Ariza:**

Gracias señor Presidente, precisamente quería decir que se trata de los alivios de la ley de televisión de la Ley 680, ¿en qué consiste esa modificación de ese artículo 1°?, estaba preguntándole al doctor Alonso Acosta.

**El Presidente:**

El ponente el doctor Amaya va responder su pregunta doctor Martínez.

**Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

Gracias señor Presidente, básicamente el proyecto de ley busca subsanar un tema que quedó pendiente en la aprobación de la Ley 680, y es la inversión extranjera; tal como quedó redactado, no permitía la inversión extranjera y se está buscando corregir básicamente en el espíritu de la Ley 680 un aspecto que le hacía falta en Colombia y que limitaba la inversión extranjera en televisión. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Gustavo López.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Muchas gracias, no sé si en este espacio o cuando vayamos a aprobar el artículo, hago mi intervención, que es para decir algo del artículo 1° y de otro también; a ver si el señor ponente está de acuerdo. Yo había hablado tal vez con el doctor Alonso, para tener en cuenta algo en el artículo 11.

**El Presidente:**

Doctor Gustavo López, usted considera que le podemos darle curso a la discusión del artículo, aprobando la ponencia en su aparte central ¿propone que le demos debate, que le demos discusión al proyecto?

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Que luego no se me vaya a quedar la discusión en el tintero.

**El Presidente:**

Aprobemos la proposición final, y luego con mucho gusto, abrimos la discusión del articulado; tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

A ver, Presidente, lo único que busca este artículo es que estaba redactado diciendo "concesionarios de espacios de televisión", y no aclaraba que era de televisión abierta. Entonces, en Colombia se hicieron muchas licitaciones; una de las condiciones que se le impusieron a otras modalidades de servicio de televisión, era que podían tener un 60, 70 u 80% de capital extranjero.

Así que, como se nos escapó eso en el momento de aprobar la Ley 680, lo que estamos corrigiendo es en el sentido de agregar el término "televisión abierta", para que quede claro que es la televisión abierta nada más y no la otra modalidad de televisión; eso es todo lo que se está haciendo en este artículo, nada más. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Está en discusión la proposición final. Vamos a discutir el articulado en la segunda parte de la aprobación; someto a consideración la proposición final con que ha terminado la ponencia, está en discusión, se va a cerrar la discusión, ¿aprueban la proposición final?

**El Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario, ¿de cuántos artículos consta el proyecto en discusión?

**El Secretario:**

Hay dos artículos señor Presidente, y hay dos proposiciones: una firmada por el doctor Carvalho y otra, por la doctora María Teresa Uribe y Alonso Acosta Osio.

**El Presidente:**

El doctor Gustavo López va a presentar otra proposición; dele lectura a las proposiciones que hay sobre la Mesa, señor Secretario.

**El Secretario:****Proposición aditiva**

Adiciónese el siguiente inciso al artículo 12 de la Ley 680 de 2001, los canales de operación pública y privada podrán utilizar, además de la tecnología de transmisión radiodifundida, las redes de televisión comunal por suscripción o por cualquier otro medio para difundir sus señales, siempre y cuando la reflexión de esas señales por parte de los usuarios no tengan un costo adicional al servicio al cual están afiliados y se garantice su carácter gratuito.

**El Presidente:**

Doctor Alonso Acosta tiene la palabra.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Como estas son proposiciones aditivas, son proposiciones nuevas que no tienen nada que ver con el articulado, yo sugiero que se apruebe el artículo y después se sometan las nuevas proposiciones que son de artículos nuevos. O sea, no son proposiciones de artículos modificatorios, sino que son proposiciones de artículos nuevos.

Entonces, aprobemos el articulado y después sometemos a aprobación los artículos nuevos que se están presentando, a menos que haya una proposición modificatoria de alguno de los artículos. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Con mucho gusto, doctor Alonso, únicamente le he solicitado al señor Secretario que dé lectura a las proposiciones, no he sometido a discusión ninguna

de la proposiciones, continúe señor Secretario con la lectura de las proposiciones que existen sobre la Mesa.

**El Secretario:**

Señor Presidente, está otra proposición firmada por el doctor Gustavo López Cortés y una en las mismas condiciones firmada por el doctor Carvalho, el artículo 11 de la Ley 680 de 2001 quedará así:

Los operadores de televisión por suscripción deberán garantizar sin costo alguno a los suscriptores la reflexión de los canales colombiana de televisión abierta de carácter nacional, regional o local que se sintonice en VHS, UHF o vía satelital en el área del cubrimiento únicamente, sin embargo la transmisión de canales locales sin ánimo de lucro por parte de los operadores.

**El Presidente:**

Doctor Acosta, ese es un artículo también nuevo.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Sí, Claro.

**El Presidente:**

La proposición del doctor Gustavo López.

**El Secretario:**

Es la misma que acabamos de leer del doctor Carvalho, el texto es el mismo.

**El Presidente:**

Vamos a proceder a leer el articulado del proyecto que son dos artículos nada más y si no hay proposiciones sobre el articulado del proyecto, entramos a discutir las siguientes, lea el artículo primero señor Secretario.

**El Secretario:**

Artículo 1° de la Ley 680 de 2001, quedará así: Inversión extranjera, se autoriza la inversión extranjera en sociedades concesionarias de espacio o programa de televisión, cualquiera que sea su ámbito territorial hasta en un 40% del total del capital social del concesionario, el país de origen del inversionista deberá ofrecer la misma posibilidad de inversión a las empresas colombianas en condiciones de reciprocidad y llevará implícita una transferencia de tecnología que conforme con el análisis que efectúe la Comisión Nacional de Televisión y contribuya al desarrollo de la industria nacional de televisión.

Artículo 2°. La presente ley rige a partir del día siguiente a su publicación en el *Diario Oficial*.

**El Presidente:**

Doctor Amaya ¿cuál es la modificación sustancial con respecto a la Ley 680?

**Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

No, no es tampoco tan sustancial, simplemente amplía un poco más en el sentido de lograr un tiempo y mayor generalidad en cuanto a lo que tiene que ver con la inversión, no es tan restringido, sino que lo amplía más en el tema de la inversión.

Además le aclaramos a la Comisión Nacional de Televisión el espíritu de la norma para que pueda ser aplicada porque no la entendían.

**El Presidente:**

Está en discusión el articulado del proyecto, entonces ¿Cómo quedaría el 1°? señor Secretario.

**El Secretario:**

Se autoriza la inversión extranjera en sociedades concesionarias de espacios o programas de televisión abierta, cualquiera que sea su ámbito territorial hasta en un 40% del total del capital social del concesionario. El país de origen del inversionista deberá ofrecer la misma posibilidad de inversión a las empresas colombianas en condiciones de reciprocidad y lleva-

rá implícita una transferencia de tecnología, que, conforme con el análisis que efectúe la Comisión Nacional de Televisión, contribuya al desarrollo de la televisión y de la industria nacional de televisión.

**El Presidente:**

Doctor Gustavo López, tiene la palabra.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Con la venia de los señores ponentes, pido la venia a ver si allí, a continuación de la palabra capital social del concesionario, adicionarle u operador, es lo mismo.

**El Presidente:**

Con las dos modificaciones, primero, después de la palabra televisión, debe ir televisión abierta, y segundo, después de la palabra concesionario que vaya las dos palabras y/o operador. Con esas modificaciones, se somete a discusión el articulado del proyecto, está en discusión, después vamos a discutir un artículo nuevo que es una propuesta, se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban el articulado?

**El Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente:**

Hay una proposición para un artículo nuevo, señor Secretario, hay dos proposiciones, vamos a leer la primera que llegó, que es la de la doctora María Teresa Uribe, volvamos a leer el articulado.

**El Secretario:**

Artículo nuevo. Adiciónese el siguiente inciso al artículo 12 de la Ley 680 de 2001, los canales de operación pública y privada.

**El Presidente:**

Aquí está el artículo doctora María Teresa, está firmado por usted y con el visto bueno del doctor Alonso Acosta.

Hay un artículo que se había leído con anterioridad; le quiero solicitar a la doctora María Teresa Uribe que lo retire, para que conste en el acta que fue retirado, porque como ya lo leímos, entonces si la Comisión está de acuerdo, retiramos el artículo que ya hemos leído.

**El Secretario:**

Aprobado.

**El Presidente:**

Démosle lectura de nuevo al artículo que se ha presentado.

**El Secretario:**

Artículo nuevo. El artículo 12 de la Ley 680 de 2001 quedará así:

Con el fin de garantizar la recepción de los canales de operación pública y privada a todos los habitantes del territorio nacional, aquellos podrán: a partir de la vigencia de la presente ley utilizar medios tecnológicos, distinto de los propios para transmitir y emitir sus señales de televisión a los territorios y poblaciones no cubiertos al momento de la expedición de la presente ley, siempre y cuando se haga de manera radiodifundida y se garantice que los habitantes reciban la señal de manera gratuita.

Para este efecto podrán utilizar redes de televisión comunal, por suscripción o satelital, autorizada por el Ministerio de Comunicaciones o la Comisión Nacional de Televisión, para cumplir con la obligación legal, contractual y/o reglamentaria de cubrir un determinado territorio o porcentaje de población con señal de televisión abierta. En este caso, los operadores privados que acrediten emisión de su señal a través de redes propias y/o de terceros en todos los departamentos y territorios del país, tendrán derecho

a suspender la ampliación de la red propuesta en la licitación.

Fdo. *María Teresa Uribe Bent,*

Representante a la Cámara,

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

*Alonso Acosta Osio.*

**El Presidente:**

Está en discusión el artículo nuevo, la doctora María Teresa Uribe tiene la palabra.

**Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

Para dejar constancia de que la proposición primera que fue leída por el Secretario fue retirada por mí, y segundo, de lo que se está tratando con este artículo es de que la señal pueda llegar a todos los territorios en forma gratuita, que no puedan ponerle sobrecostos a los usuarios por llevar la señal de los que ya tienen la concesión de televisión como Caracol y RCN.

**El Presidente:**

Muy bien, esta última parte, doctora María Teresa con todo respeto en el último párrafo dice lo siguiente: En este caso los operadores privados que acrediten la emisión de su señal a través de redes propias y/o de terceros, en todos los departamentos y territorios del país, tendrán derecho a suspender la ampliación de la red propuesta en la licitación, ¿cómo es eso?

**Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

En la anterior estamos diciendo que lleve la señal radiodifundida. Esto lo habíamos discutido acá cuando la Ley 680 de que estos concesionarios harían los contratos con Inravisión, para utilizar los equipos que tenga Inravisión, sobre todo en las zonas más alejadas del país; entonces si ellos hacen el contrato con Inravisión, para llevar por ejemplo la señal al Guainía, no tienen que entonces continuar haciendo redes propias para llevar esta señal. Esa es la explicación, porque lo van hacer a través de terceros o a través de Inravisión.

**El Presidente:**

Me parece que ese párrafo aclara el objeto, pero nos involucra a nosotros en una modificación, de hecho, en la modificación contractual de esos contratos.

**Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

Lo importante es que lleven la señal a todo el país y en forma gratuita a toda la Comunidad.

**El Presidente:**

Con la modificación de retirar el último párrafo, en el que nosotros le damos el derecho de modificar, someto a consideración la proposición; está en discusión la proposición, aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprobada la proposición de la doctora María Teresa Uribe.

**El Secretario:**

Aprobada, señor Presidente.

**El Presidente:**

Continúe señor Secretario con la siguiente proposición.

**El Secretario:**

Vienen otros artículos nuevos, señor Presidente, es el mismo texto, lo firma el doctor Carvalho y el otro lo firma el doctor Gustavo López Cortés.

**El Presidente:**

Usted, señor secretario, ¿certifica que es el mismo texto?

**El Secretario:**

Es el mismo texto.

**El Presidente:**

Listo, lea un solo texto, señor Secretario.

**El Secretario:**

El artículo 11 de la Ley 680 de 2001 quedará así: Los operadores de televisión por suscripción deberán garantizar sin costo alguno a los suscriptores la recepción de los canales colombianos, de televisión abierta de carácter nacional, regional o local, que se sintonicen por VHS, UHF o vía satelital, en el área de cubrimiento únicamente, sin embargo la transmisión de canales locales sin ánimo de lucro por parte de los operadores.

**El Presidente:**

La proposición del doctor Gustavo López terminó ahí; en cambio, la proposición del doctor Carvalho no termina ahí, dice: la transmisión de canales locales sin ánimo de lucro por parte de los operadores de televisión por suscripción estará condicionada a la capacidad técnica del operador. Doctor Gustavo López, tiene la palabra.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Señor Presidente, mi proposición, y pienso que la del doctor Carvalho también, infortunadamente no está en este momento. El espíritu fundamental de esta proposición es incluir en este artículo lo de canales locales, que en la Ley 680, están contemplados como canales municipales que no existen. Ahí, entonces, incluí canales locales, y como mi proposición termina donde dice el área de cubrimiento únicamente, se hace necesario que se incluya allí la parte original del artículo de la Ley 680; es decir, esta parte que dice: Sin embargo, la transmisión de canales locales por parte de los operadores de televisión por suscripción estará condicionada a la capacidad técnica del operador, de manera que el espíritu fundamental es la inclusión de canales locales.

**El Presidente:**

Muy bien, doctor Gustavo; el doctor Alonso Acosta tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Gracias Presidente. A ver, aquí lo único que se quiere cambiar es la palabra municipal por local; pero es que están cambiando dos cositas más, porque nosotros dimos un debate grandísimo con ánimo y sin ánimo de lucro ¿Se acuerda doctor Gustavo López?, y se acordó que debía aplicarse a todos, sin distinción. Entonces, en su propuesta, el doctor Carvalho habla otra vez sin ánimo de lucro; y entrar otra vez a ese gran debate que en el Congreso fue tan complicado.

Entonces, yo pediría que lógicamente si el problema es sólo cambiar la palabra local por municipal, transcribamos el artículo 11 nada más cambiando la palabra local por municipal, no entremos en el debate de ánimo de lucro o con ánimo de lucro que ¿se acuerda, doctor Gustavo?, que hubo conceptos hasta en muchas entidades, allá de Telesantioquia, de otras regiones donde hacen la diferencia y la temática. Creo que era para todos.

Eso es lo que me interesaría que quedara: El artículo igual pero nada más cambiando la palabra municipal por local, yo no sé si los demás colaboradores de aquí de la Comisión, los demás Representantes estarían de acuerdo en que la temática de cambiarla nada más local por municipal, pero no cambiemos ninguna otra palabra, porque los vuelve a abrir todos los debates que dieron frente al tema del sin ánimo de lucro y con ánimo de lucro. Gracias.

**El Presidente:**

Con mucho gusto, doctor Alonso; tiene la palabra el doctor Gustavo López.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Presidente y distinguidos colegas, el planteamiento del doctor Alonso Acosta tiene su validez, desde luego, y de ahí entonces que las dos proposiciones sí sean diferentes. Señor Presidente, yo considero que, no obstante, el doctor Carvalho, que es autor de una de las proposiciones y no está presente, sería que se sometiera a consideración las dos proposiciones.

**El Presidente:**

Doctor Alonso Acosta, yo le vuelvo a solicitar a usted que me presente una proposición en el sentido de que el artículo 11 de la Ley 680 de 2001, de que le cambie la palabra municipal por la palabra local; doctor Gustavo López, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Señor Presidente, es que mi proposición contempla esa parte sin ánimo de lucro.

**El Presidente:**

No, doctor, voy a leer la proposición del doctor Gustavo López, que dice lo siguiente:

El artículo 11 de la Ley 680 de 2001 quedará así: Los operadores de televisión por suscripción deberán garantizar, sin costo alguno para los suscriptores, la recepción de los canales colombianos de televisión abierta de carácter nacional, regional o local, que se sintonicen por VHF, UHF o vía satelital, en el área de cubrimiento únicamente, sin embargo, la transmisión de canales locales sin ánimo de lucro por parte de los operadores, y hasta ahí llega la proposición del doctor Gustavo López.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Sin embargo, la transmisión de canales locales por parte de los canales de televisión por suscripción estará sujeta a la capacidad técnica del operador; mi proposición terminaría con la misma parte que tiene el artículo original, el artículo 11 de la Ley 680.

**El Presidente:**

Doctor Gustavo López, entonces le devuelvo la proposición para que usted haga las modificaciones y presente una nueva proposición; tiene el uso de la palabra el doctor Alonso Acosta.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Es que aquí se está excluyendo lo siguiente en las dos proposiciones, sin embargo, la transmisión de canales locales por parte de los operadores de televisión por suscripción estará condicionada a la capacidad técnica del operador, ¿se acuerdan de que el debate que dimos en ese momento era qué tal que en un municipio haya 30 canales locales, entonces el operador de Tevecable tendría que dejar de transmitir su negocio para transmitir los tevecables comunitarios?

Por eso fue que se impuso el párrafo siguiente en el que decía: Deberá tener en cuenta la capacidad técnica del operador, o si el tipo tiene 120 canales que está prestando, ¿cómo hace él para dejar de establecer su negocio por el que le paga el Estado, para sacar uno que no le genera ingresos? Es por eso que se incluyó el párrafo adicional, y para mí sería muy delicado suprimirlo en este momento. El doctor Gustavo López está añadiéndolo en su proposición, con lo cual dejaríamos saneada esa inquietud. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Alonso, no sería prudente que, aprovechando que tocaremos ese artículo, la ley le diera la

posibilidad de que haya una completa ejecución a la ley, porque si esos operadores siempre van a estar justificando que nos transmiten los canales abiertos de televisión en Colombia, que no tienen capacidad, pues ese artículo nunca va a tener una aplicación real. Yo le propondría a la honorable Comisión que estudiáramos la posibilidad de terminar por lo menos un porcentaje obligatorio, doctor Acosta; si no Tevecable y los grandes operadores nunca van a hacer caso de transmitir la televisión abierta.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Presidente, recuerdo que cuando discutíamos la ley se dijo que a mí, como operador de televisión por suscripción privada, por la que le pago una concesión al Estado y que tengo derecho a pasar todos los canales que yo quiera, no me pueden obligar a pasar otro canal donde no tengo capacidad técnica.

Esa fue la discusión amplia, que podemos abrirla sin ningún problema otra vez; pero me acuerdo de que lo mismo vimos que era violatorio en algún momento algunas normas, una discusión que se hizo aquí con la Comisión, doctora María Teresa, me acuerdo en ese momento. Porque entonces ¿por qué un canal sí y otro no? si nosotros establecemos un porcentaje que debería ser mínimo de 30%; entonces, ¿por qué el canal H no puede estar dentro del 30% y el J sí? Así que empezaría el debate de los otros canales. Entonces, ahí se nos vendría otro problema adicional dentro de la ley.

La verdad es que, para no abrir ese gran debate otra vez, pues yo preferiría nada más cambiar la palabra municipal por local, que es en realidad el inconveniente que está existiendo frente a este artículo.

Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Hay una nueva proposición presentada por el doctor Gustavo López en el siguiente sentido:

**El Secretario:**

El artículo 11 de la Ley 680 de 2001 quedara así:

Los operadores de televisión por suscripción deberán garantizar sin costo alguno a los suscriptores la recepción de los canales colombianos de televisión abierta de carácter nacional, regional o local, que se sintonicen en VHF, UHF o vía satelital en el área de cubrimiento únicamente. Sin embargo la transmisión de canales locales por parte de los operadores de televisión por suscripción estará condicionada a la capacidad técnica del operador.

Fdo.: *Gustavo López Cortés, Alonso Acosta Osio.*

**El Presidente:**

Doctor Gustavo López tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Señor Presidente, únicamente para solicitarle a usted unos detalles que en lugar de la expresión (o), escriba (y), porque no es lo mismo regional o local, sino regional y local.

**El Presidente:**

Muy bien ha sido leída la proposición y se abre la discusión sobre la misma, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban la proposición?

**El Secretario:**

Aprobada, señor Presidente.

**El Presidente:**

Título del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario:**

Señor Presidente, hay una proposición modificando el título del proyecto.

**El Presidente:**

Lea por favor la proposición, señor Secretario.

**El Secretario:**

*Por la cual se reforma la Ley 680 de 2001.*

Fdo.: *María Teresa Uribe Bent, Alonso Acosta Osio.*

**El Presidente:**

Está en discusión la proposición modificando el título del proyecto, se abre la discusión, se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban la proposición?

**El Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente:**

¿Quiere la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes que este proyecto de ley haga tránsito en el segundo debate de la Cámara?

**El Secretario:**

Sí lo quiere, señor Presidente.

**El Presidente:**

Los ponentes de este proyecto, ¿quienes son? señor Secretario.

**El Secretario:**

Armando Amaya Alvarez, Julio Gutiérrez Poveda, Marino Paz Ospina.

**El Presidente:**

Confirmamos los ponentes para que presenten la proposición a la plenaria de la Cámara; continúe, señor Secretario.

**El Secretario:**

Tercero, Proyecto de ley número 218 de 2002 Cámara, 044 de 2001 Senado, *por medio de la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la Ingeniería y de sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética profesional y se dictan otras disposiciones.*

**El Presidente:**

Le presento un saludo muy especial al señor Senador de la República, José Jaime Nicholls, que es el autor del proyecto; vamos abrir la discusión del proyecto, señor Secretario sírvase dar lectura a la proposición con que termina la ponencia del proyecto.

**El secretario:**

Por las consideraciones anteriores proponemos a los honorables miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 218 de 2002 Cámara, 044 de 2001 Senado, *por medio de la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería y de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética profesional y se dictan otras disposiciones.*

Atentamente,

Fdo.: *Armando Amaya Alvarez, María Isabel Mejía Marulanda, Plinio Edilberto Olano Becerra, Gustavo López Cortés, Claribel Mejía Sierra.*

Leída la proposición final con que termina el informe señor Presidente.

**El Presidente:**

Se abre la discusión sobre la proposición final con que termina el informe; tiene la palabra el doctor Gustavo López.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Señor Presidente, para solicitarle su autorización con la venia de los colegas, igualmente al señor autor del proyecto honorable Senador Jorge Jaime Nicholls, paisano y amigo, acabo de leer una comunicación que me fue enviada por la Presidencia de la Sociedad de Ingenieros. Realmente, como es una materia bastan-

te sería, delicada, de bastante responsabilidad, y uno, que tiene una profesión diferente, pues tiene la responsabilidad de hacer las mejores y mayores consultas que se puedan, yo envié este proyecto en mi calidad de ponente y una copia del proyecto a la Sociedad de Ingenieros, y la respuesta fue la siguiente:

Señor doctor

**GUSTAVO LOPEZ CORTES**

Honorable Representante a la Cámara  
Ciudad.

Apreciado doctor:

He tenido ocasión de revisar el proyecto de ley relacionado con el ejercicio de la profesión y la reglamentación, que usted amablemente me hizo llegar por intermedio del Ingeniero Antonio Marulanda Rojas. Al respecto, me permito manifestarle que lo he revisado cuidadosamente y lo encuentro ajustado a los propósitos previstos en beneficio del adecuado ejercicio de la Ingeniería en Colombia.

Gustosamente estoy a su entera disposición para aclarar cualquier inquietud al respecto, al tiempo que le reitero la permanente voluntad de la Sociedad Colombiana de Ingenieros de su decidido concurso en su condición del cuerpo consultivo del Gobierno Nacional.

Cordialmente,

*Jaime Bateman Durán,*  
Presidente

Sociedad Colombiana de Ingenieros.

Señor Presidente, con el fin de pedirle que esta comunicación inserte en el acta, porque esto significa que realmente fue un proyecto, no solamente presentado por su autor con toda la seriedad y responsabilidad, si no también estudiado por la comisión de ponentes, con el mismo espíritu de responsabilidad y de compromiso con el país y con una posición muy importante señor Presidente y señores miembros de la Comisión.

**El Presidente:**

Así será honorable Representante, continúa la discusión, se va a cerrar la discusión; el doctor Alonso Acosta tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Gracias Presidente, a ver, yo creo que este es un proyecto de ley muy trascendental para el país y creo que no solamente en esta área deben presentarse proyectos de ley, sino también en las áreas de la salud. Yo me acuerdo que aquí nos tocó tramitar la Ingeniería Forestal, la Ingeniería Agronómica y todas las ingenierías tenían sus consejos, tenían sus organizaciones y me parece fundamental y serio agrupar todo en una sola entidad.

Ojalá la medicina, algún día, se pueda hacer también la medicina y sus diferentes especialidades, un consejo nacional en esta área. La verdad es que el desorden que hay en esta serie de disciplinas es grande; hay consejo de anestesiólogos, de médicos internistas, de cada uno y ninguno funciona, cuando todos tratan de buscar sus mismos espacios y sus mismas estructuras, yo solamente tengo una inquietud.

Aquí, me acuerdo que hicimos un gran debate para separar la ingeniería de la arquitectura totalmente; creo que importante la parte, en un convenio importante de los arquitectos e ingenieros, de separar todo el proceso de la Ingeniería por un lado y la arquitectura por otro.

Entonces lo único que me preocupa es cuando se habla de profesiones afines, se dice tales como construcción de ingeniería y arquitectura; entonces, no sé si ese término de pronto esté cayendo en algo de la arquitectura, después de haber hecho un trabajo, es la única sola inquietud.

Por lo demás quiero felicitar al autor del proyecto por la extraordinaria idea, y a los ponentes, por la labor específica que han hecho para desarrollar un proyecto de tal envergadura y tan importante para unificar los criterios totales en materia de la ingeniería, solamente cuando se habla de profesiones afines, el término de la construcción en ingeniería y arquitectura, entonces no sería de pronto cogerle algo de la arquitectura y atraparlo para la ingeniería. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

¿Tiene que ver con algún artículo en particular? doctor Alonso Acosta.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Ya sería con el artículo 4º, pero esta vez sí se aprueba en bloque de una vez todo el proyecto, que es muy bueno y sano.

**El Presidente:**

Está en discusión la proposición con que termina el informe y vamos a abrir posteriormente la discusión del articulado; tiene la palabra el doctor Armando Amaya.

**Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

Gracias Presidente, yo también quiero hacer un reconocimiento al señor Nicholls. Me parece que esto busca, doctor Alonso, corregir tanta reglamentación de cada una de las carreras. Esto se trata también de darle todo el fundamento, la fuerza a la Ley 94 del 37 que creó el convenio nacional de profesionales de la ingeniería y busca que realmente muchas de las carreras sean reglamentadas. Por ejemplo, la Ingeniería pesquera nunca operó la colegiatura.

La Proposición trata de fortalecer una institución, que mucha gente en Colombia no sabía que existía; no toca para nada el tema de la reglamentación de la arquitectura. Además, le hace una total separación precisamente para dejar algo que viene funcionando como es la Sociedad Colombiana de Arquitectos, cuando se toca lo que son las profesiones afines, pues lógicamente en el área de la construcción, también tiene que ver con profesiones afines que le sirven también a la arquitectura.

No toca para nada eso y corrige, por ejemplo, el tema de la reglamentación del ejercicio de Ingeniería Forestal en Colombia, que fue la Ley 20 del 61, posteriormente la Ley 211 del 95 corrige y recoge la Ley 74, 75, que tiene que ver con los maestros de obra y que fue declarada inexecutable, y la Ley 64, 78 que fue la primera reforma al consejo de profesiones de ingeniería en Colombia y auxiliares. Quería hacer esa anotación referente a la proposición con que termina el informe, muchas gracias.

**El Presidente:**

Con mucho gusto, doctor Amaya, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, ¿aprueban la proposición?

**El Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario ¿de cuántos artículos consta este proyecto?

**El Secretario:**

81 artículos, señor Presidente.

**El Presidente:**

Someto a consideración de la honorables Comisión Sexta el articulado del proyecto, se abre la discusión, se va a cerrar la discusión, ¿se aprueba el articulado del proyecto?

**El Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente:**

¿Cuál es el título del proyecto? señor Secretario.

**El Secretario:**

*Por medio de la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería y de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética profesional y se dictan otras disposiciones.*

**El Presidente:**

Someto a consideración de la Comisión el título del proyecto, se abre la discusión, se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban el título del proyecto?

**El Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente:**

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley haga tránsito a la plenaria de la Cámara de Representantes?

**El Secretario:**

Sí lo quiere, señor Presidente.

**El Presidente:**

La Mesa Directiva mantiene los mismos ponentes. En mi condición de ponente y mi formación básica de ingeniero, yo también me quiero sumar a las expresiones que nos gratifican por la existencia de este proyecto. Senador Nicholls, me parece que es un proyecto que le va a servir mucho a la Ingeniería, a la formación de los nuevos ingenieros y a la reglamentación de esa profesión en el futuro. Con mucho gusto, le ofrezco el uso de la palabra.

**honorable Senador Jaime Nicholls:**

Gracias, señor Presidente. Quiero agradecerle a usted y al señor Secretario, a los señores Representantes ponentes de este proyecto y a todos los miembros de esta Comisión, por el trabajo y el aporte que le han hecho a esta iniciativa. Al igual que usted, yo tengo, como formación básica también la de ingeniero civil; realmente, creo que es un proyecto, que como lo decía el Representante Alonso Acosta, y yo hago parte en este momento como Vicepresidente de la Comisión Séptima, hemos venido trabajando, también en una serie de proyectos que obviamente ustedes también a través de la Comisión Séptima de Cámara y posteriormente como es natural de plenaria, pues está avanzando en las reglamentaciones del campo médico como es lo citado.

La verdad es que aquí se recopila una serie de normas y me parece que era importante actualizar, que le da una herramienta de trabajo y que tanto las asociaciones como agremiaciones se han manifestado en los dos debates anteriores que ya tuvo este proyecto en el Senado de la República tanto en Comisión como en plenaria; creo que esto va a enriquecer y a servir a la profesión y su ejercicio en el futuro.

De nuevo le agradezco a usted señor Presidente, a todos y cada uno de los miembros de la Comisión, por este trabajo que permitirá, si ustedes así lo estiman, en plenaria convertirlo en ley de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Con mucho gusto honorable Senador, la Comisión le hará el seguimiento exacto al proyecto en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Siguiente punto, señor Secretario ¿Qué es el proyecto sobre el transporte masivo. Me ha solicitado personalmente la autora del proyecto, retirar el proyecto en el día de hoy, por el motivo de que ella no se encuentra y ha presentado una excusa médica. Así lo quiere la Comisión, lo interpreta así y vamos a aplazar el proyecto. Someto a consideración el aplaza-

miento del proyecto, esta en discusión, se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban el aplazamiento del proyecto?

**El Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario, sírvase darle lectura a las proposiciones.

**El Secretario:**

**Proposición número ... de 2002**

(mayo 15)

Cítese a una sesión de la Comisión Sexta a los siguientes funcionarios: Ministro de Desarrollo Económico, Alcalde Mayor de Bogotá, Miembros de Comisión Reguladora de Agua Potable, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Director Nacional de Planeación, e invítese al señor Contralor General de la República y al señor Contralor Distrital, para que en una sesión transmitida por el Canal 11 de televisión, expliquen a la Comisión el alcance de sus declaraciones, ante los medios de comunicación, sobre el tema de tarifas del servicio de acueducto y alcantarillado en Bogotá.

Presentada por,

*Fdo. Plinio Edilberto Olano Becerra,*

Presidente de la Comisión Sexta Cámara de Representantes.

Someta a consideración la proposición, señor Presidente.

**El Presidente:**

Se abre la discusión de la proposición. El doctor Mesa tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:**

Es para saber si en esta citación, también se está llamando al Ministro de Desarrollo. Me excusa que no escuché, gracias.

**El Presidente:**

Doctor Gustavo López tiene la palabra.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Yo le solicitaría muy comedidamente, para no presentar otra nueva proposición, que de pronto se incluyera allí, no solamente Bogotá sino otras Ciudades del país.

**El Presidente:**

Vuelva a leer la proposición, señor Secretario.

**El Secretario:**

Cítese a una sesión de la Comisión Sexta a los siguientes funcionarios: Ministro de Desarrollo Económico, Alcalde Mayor de Bogotá, Miembros de Comisión Reguladora de Agua Potable, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Director Nacional de Planeación, e invítese al señor Contralor General de la República y al señor Contralor Distrital, para que, en una sesión transmitida por el Canal 11 de televisión, expliquen a la Comisión el alcance de sus declaraciones, a los medios de comunicación, sobre el tema de tarifas del servicio de acueducto y alcantarillado en Bogotá y de otras ciudades del país.

Presentada por,

*Fdo. Plinio Edilberto Olano Becerra,*

Presidente de la Comisión Sexta Cámara de Representantes.

**El Presidente:**

Someto a consideración de la Comisión la proposición que ha sido leída por la Secretaría. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobada, señor Presidente.

**El Presidente:**

Continúe, señor Secretario.

**El Secretario:**

**Proposición número ... de 2002**

(mayo 15)

Solicitar, a la Contraloría General de la República, actuación prevalente en desarrollo del control fiscal ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y el Instituto de Desarrollo Urbano del Distrito Capital, IDU, con el fin de investigar toda la contratación en estas entidades a partir del año 2000; por lo cual solicitamos un informe de auditoría integral a esta, lo antes posible.

Presentada por:

*Plinio Edilberto Olano Becerra,*

Presidente de la Comisión Sexta

Cámara de Representantes.

Leída la proposición, señor Presidente.

**El Presidente:**

Se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Gracias. Solamente Presidente, recordarle que en una sesión usted votó negativamente solicitar aquí que la Contraloría o la Procuraduría pidiera información, y aquí estamos pidiendo una auditoría. Entonces, no sé si es válido aprobar la proposición o no, cuando nosotros solicitamos una auditoría específica, un informe de auditoría. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Representante yo quiero que usted lea el artículo del Código Disciplinario, en el cual la actuación prevalente de los organismos de control del orden nacional a las instituciones del orden distrital o municipal solamente se puede hacer a través de una proposición motivada y aprobada por cualquiera de las Comisiones Constitucionales; eso está previsto en la ley.

Lo otro es una discusión conceptual sobre la dirección de mi voto, que es totalmente diferente a lo que yo estoy pretendiendo aquí, porque qué tal que, por haber votado en una dirección decidiera oportuno o no solicitar la actuación de un organismo de control, le impidiera a los organismos de control ejercer su control disciplinario o fiscal.

Y es que además, honorable Representante, no es en la misma dirección, porque entonces tendría que declararme impedido para ejercer el control político, solo por no haber considerado que en ese momento era válida y oportuna la citación o la solicitud de la información.

Doctor Amaya, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

Unicamente para que la Mesa Directiva tenga en cuenta las interrupciones que va a tener el resto de esta Legislatura y dentro de las proposiciones que se aprueben, también visualizarlas en el tiempo hasta donde podemos darle cumplimiento. Entonces, si de aquí al 20 de junio en el cronograma, entiendo que la próxima semana no hay sesiones ni de Comisiones ni de plenaria, ¿hasta dónde terminamos nosotros generando una cantidad de expectativas sobre una cantidad de citaciones que no vamos a poder cumplir en esta Legislatura?

Yo quería hacer esa precisión para que podamos proponer cosas que podamos cumplir Presidente. Muchas Gracias.

**El Presidente:**

Trataremos de cumplirla si usted lo aprueba, aquí hay una agenda que estamos configurando con el Secretario y la vamos a tener a disposición.

Tiene la palabra, doctor Amaya.

**Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

Sobre ese tema Presidente, yo creo que aquí, en la sesión anterior de la Comisión, se aprobaron dos citaciones: una al Ministro de Educación para que dé un informe sobre si el Gobierno del doctor Andrés Pastrana cumplió los compromisos de campaña y para que explique el famoso crédito de los 150 millones de dólares para crédito educativo.

También, hay otra citación para el Ministro Canal en el mismo sentido del cumplimiento de las promesas de campaña, y un segundo punto para que explique los 50.000 millones del adicional de Inviás que no sabemos.

Yo hago la observación del tiempo, porque habrá que priorizar.

**El Presidente:**

Para una interpelación, tiene el uso de la palabra el doctor Acosta.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

No solo eso, Presidente, sino el tema tan delicado de Telecom, la citación que hay con Telecom.. Hoy entró en un paro y dijo que inclusive para las elecciones Presidenciales estaban pensando en no transmitir los datos; cosa que es delicada porque lo vi esta mañana por la televisión al presidente del sindicato, a uno de los directivos sindicales haciendo el anuncio sobre el tema. Yo creo que hay una serie de citaciones importantes, Presidente. Muchas gracias.

**El Presidente:**

La Mesa Directiva tiene todo eso en cuenta y hay una de la Superintendencia de Servicios Públicos y otra de Codensa, hay varias proposiciones y nosotros estamos cumpliendo. Por ahora el Presidente sigo siendo yo.

Tiene la palabra la doctora María Teresa Uribe.

**Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

Para que quede constancia de mi voto negativo a la proposición.

**El Presidente:**

Muy bien, que conste el voto negativo de la doctora María Teresa Uribe. ¿Alguien más quiere dejar constancia del voto negativo?, se cierra la discusión, ¿aprueban la proposición?

**El Secretario:**

Aprobada, señor Presidente.

**El Presidente:**

Con el voto negativo de la doctora María Teresa Uribe.

**Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

La aprobamos como un voto de confianza a la Mesa Directiva.

**El Presidente:**

Muchas gracias, doctor Amaya. Yo espero, hasta el último día que esté en la Presidencia, no perder la confianza suya.

**El Secretario:**

**Proposición número ... de 2002**

(mayo 15)

Solicítese para la próxima sesión del 30 de mayo próximo en Pereira, de la Comisión Sexta Constitu-

cional Permanente, la presencia de la Procuraduría General de la Nación.

Fdo., *María Isabel Mejía Marulanda*,  
Representante a la Cámara  
Departamento de Risaralda.

**El Presidente:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobada, señor Presidente.

**El Presidente:**

¿Hay alguna otra proposición? señor Secretario

**El Secretario:**

No, señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Gustavo López, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Señor Presidente y distinguidos colegas, para solicitarles que con la autorización suya la Secretaría nos dé alguna explicación sobre esta comunicación, que encontré en mi escritorio, y como en nuestro país ya sabemos que en más de una ocasión, como la poesía de Azorín, sale lo que no se espera, para que de pronto no nos vaya a coger ahí con alguna preocupación.

Yo le pediría al señor Secretario que nos la lea y que nos diga algo a ver si él ya respondió o qué se dijo a cerca de esa comunicación, porque a lo menos nos demandan aquí la investidura.

**El Presidente:**

Señor Secretario, usted tiene aquí el uso de la palabra.

**El Secretario:**

Sí, esta es una comunicación que viene de la Secretaría Privada de la Presidencia de la República, dice:

Siguiendo instrucciones del señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Guillermo Gaviria Zapata, para su conocimiento y fines pertinentes, envió a usted oficio fechado 15 de abril de 2002, suscrito por el señor Hugo Arenas Salazar en el cual se refiere a los derechos jurídicos del proyecto Modernización de un Estado, Foro de Capacitación Internacional.

Esto se le envió al Presidente de la OEA, al Ministro de Educación y desde la Secretaría se le dio respuesta tanto a la persona interesada, Hugo Arenas Salazar, como a los Ministros.

**El Presidente:**

Doctor Amaya, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

Sobre el mismo tema, tengo la misma preocupación del doctor Gustavo López. El está reclamando unos derechos en la introducción, también en los programas de educación, en el tema de la informática, etc., nosotros quisiéramos conocer en qué sentido se contestó tanto a él como a la Presidencia de la Cámara o a quien se le haya contestado.

Yo creo que en eso si tenemos que asesorarnos bien, porque cualquiera, como dice el doctor Gustavo López, puede terminar diciendo que no le contestamos y metiendo alguna demanda contra nosotros y que la Secretaría se asesorará de un buen abogado en el sentido de que le contestará en el marco de la jurisprudencia.

Entiendo que está reclamando unos derechos, de ser el autor de algún tipo de proyecto.

**El Secretario:**

Doctor

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

Presidente Cámara de Representantes

Capitolio Nacional, D. C.

Bogotá, D. C.

Doctor Gaviria:

Un atento y respetuoso saludo; como ya es de su conocimiento la decisión unilateral de parte del Estado de no continuar con la adquisición de los derechos jurídicos del proyecto Modernización de un Estado (Bono de Capacitación Internacional), el cual fue incluido en la Ley 115 de educación, artículo 23. Areas fundamentales numeral 7 Idioma extranjero (inglés), numeral 9 tecnología e informática (computadores); al tomar esta decisión el Estado al no cumplir con el pago económico solicitado, debe suprimir como es el procedimiento legal, las áreas académicas en mención que se le ordenó suspender el 31 de agosto de 2001.

Como puede ver en el boletín educativo que anexo del presente (abril de 2002), todavía aparecen esas áreas académicas violando la Ley 44. Registro: Libro 10, Tomo 45, partida 379, que según el Código de Procedimiento Penal, tiene sanciones penales.

El Estado, al tomar la decisión de no continuar adquiriendo los derechos jurídicos del mencionado proyecto, está violando también la Ley 115 artículo 23 numerales 7 y 9, y en especial el artículo 13 de la Constitución colombiana, por el que fue aprobado el ya mencionado proyecto. Ahora ya es de su decisión si se da traslado a la Comisión pertinente por los delitos cometidos por el Estado.

En lo que al suscrito respecta, le solicito comedidamente el favor de ordenarle al Estado la inmediata cancelación de las áreas académicas que todavía aparecen en el pénsium académico colombiano, puesto que son de propiedad intelectual de la International Education Rights, y de las cuales prescindió la actual administración gubernamental.

Le agradezco la atención que le preste a la presente y a las acciones pertinentes que tome al respecto.

Atentamente,

Fdo.

*Hugo Arenas Salazar,*

Presidente,

Cédula de Ciudadanía 70.501 de Itagiúf  
(Antioquia).

Copia César Gaviria Trujillo, Presidente de la OEA

Andrés Pastrana Arango, Presidente de Colombia

Francisco Lloreda, Ministro de Educación

Luis Camilo Osorio, Fiscal General de la Nación".

Está el anexo de evaluación en primer período.

**El Presidente:**

Tiene la palabra la doctora María Teresa.

**Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

Señor Presidente, también sería importante que el Secretario nos leyera la comunicación con la cual le respondió a eso.

**El Presidente:**

¿Tiene una copia a la mano, señor Secretario?

**El Secretario:**

No, señor Presidente.

**El Presidente:**

¿Le permiten, ustedes, que les envíe copia a sus oficinas? Tiene la palabra doctor Acosta.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Gracias, señor Presidente. No solamente que nos manden copia, yo no conocía ese documento, sino que adicionalmente se le mande al Ministerio de Educación, a ver qué contestó, a la Presidencia de la Cámara, a ver qué contestó, y se le mande copia a la Comisión de Acusaciones por si hay mérito para algo.

Ese es el procedimiento, porque nosotros como Comisión Sexta no podemos interferir en nada ni introducirnos en ningún evento que tiene que ver con las denuncias que él ha hecho, ni es nuestra función. La función de la Comisión Sexta Constitucional es hacer debates y legislar; pero en ningún momento, nosotros somos Comisión de Acusaciones, ni comisión que podamos entrar a resolver o a dictaminar sobre la suspensión que haya hecho el Estado, si es lo que él dice, de un contrato; o sea, no somos la autoridad para poder dictaminar, resolver o fallar al respecto. Muchas gracias.

**El Presidente:**

En esa dirección es en la que habría que contestarle, porque el señor Hugo Arenas Salazar le envía es una comunicación al doctor Guillermo Gaviria Zapata, y la Secretaria Privada del doctor Gaviria Zapata le chuta al Secretario de la Comisión Sexta de la Cámara, doctor Mantilla.

**Honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Era para preguntarle concretamente por qué nos llegó, como información o simplemente como un traslado de la queja aquí, para resolverla.

**El Presidente:**

Dice la Secretaria Privada de la Presidencia en la carta que le envía al doctor Fernel Enrique Díaz Quintero lo siguiente:

Respetado doctor:

Siguiendo instrucciones del señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Guillermo Gaviria Zapata, para su conocimiento y fines que estime pertinentes, envió a usted el oficio fechado el 15 de abril de 2002, suscrito por el señor Hugo Arenas Salazar en el que se refiere a los derechos jurídicos del proyecto; o sea, le da un traslado y hay que responderle.

Doctor Polo.

**Honorable Representante Boris de Jesús Polo Padrón:**

Considero que deberíamos devolvérselo a Presidencia y decirle que, para eso, tienen una Oficina Jurídica de la Cámara, que es la que debe decidir con la Presidencia qué es lo que hacen con eso, nosotros no tenemos nada que ver con eso. Darle respuesta nosotros, es involucrarnos en algo que no nos compete.

**El Presidente:**

En esa decisión seguramente el señor Secretario, que es a quien le envía la comunicación, seguramente va a devolver. Se levanta la sesión, siendo las doce y seis minutos de la tarde (12:06 p.m.), y se cita para el próximo miércoles a las 10:00 a.m.

El Presidente,

*Plinio Edilberto Olano Becerra.*

El Vicepresidente,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

El Secretario,

*Fernel Enrique Díaz Quintero.*

El Subsecretario,

*Argemiro Ortigoza González.*